

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

2867 LUGO

Edicto.

D.^a María José Núñez Abeledo, Secretaria Judicial del Jdo. de Primera Instancia n.º 2 de Lugo, anuncia:

1.- Que en la Sección I Declaración Concurso 0001347/2013, referente al deudor Gancobre, Sociedad Cooperativa Galega, F27035872, se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de diez días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Registro Público Concursal y en el tablón de anuncios de este órgano judicial, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este órgano judicial.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador (artículo 184.3 de la L.C.)

Lugo, 7 de enero de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140001898-1